



**PROGRAMA EMERGENTE DE FINANCIAMIENTO
PARA EMPRESAS CON AFECTACIONES TEMPORALES (PEMAT)**

Objeto: Impulsar la reactivación, permanencia y desarrollo de las micro y pequeñas empresas situadas en el Municipio de Cuautla del estado de Morelos, facilitando capital de trabajo y liquidez para cubrir necesidades operativas urgentes, derivado de contingencias sociales.

Consideraciones para ser sujetos de financiamiento:

Personas físicas mayores de 18 y hasta 70 años cumplidos y personas morales legalmente constituidas, que tengan al menos 6 meses de operación, establecidas en el Municipio de Cuautla del estado de Morelos, con actividad empresarial registradas ante el SAT y, que se encuentren en los sectores económicos de comercio, industria y servicio.

Tipo de afectación:	Afectación económica por contingencia social.
Vigencia para recepción de solicitudes en función de la afectación:	una vigencia comprendida entre el día inmediato posterior a la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 31 de diciembre del año 2026 y estarán sujetas estrictamente a la disponibilidad presupuestal.

Esquema de Financiamiento:

Destino: Capital de trabajo para compra de mercancías, materias primas, gastos de operación, gastos de fabricación, así como sueldos y salarios.	Monto: Hasta \$50,000.00 para personas físicas o morales. Queda descartada la posibilidad de adquirir con los recursos del presente programa equipo de transporte y/o vehículos.
Activos Fijos: Adquisición de maquinaria y equipo, instalaciones físicas.	
Plazo: Hasta 24 meses con 3 meses de periodo de gracia incluidos únicamente en Capital (opcionales).	Forma de pago: Mensual de capital e intereses.
Tasa de Interés: 12% anual sobre saldos insolutos, y 0% (cero) por pago puntual.	Garantías: Deudor Solidario
Moratorios: Tasa ordinaria por 2.0 (dos puntos).	

COMISIÓN POR APERTURA DE FINANCIAMIENTO: 2% sobre el monto autorizado y por única ocasión.

PM	PF	✓	REQUISITOS
R	R		Solicitud Única de Crédito debidamente requisitada y firmada en original.
R			Copia del acta constitutiva, inscrita en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos (incluir las actas de asamblea ordinarias y/o extraordinarias, así como poderes notariales).
R	R		Constancia de Situación Fiscal del solicitante y del representante legal, no mayor a dos meses.
R	R		Reporte de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, no mayor a dos meses.
R	R		Cotizaciones y/o Presupuesto del equipo o remodelación.
R	R		Copia de identificación oficial del representante legal o solicitante (Credencial INE o pasaporte vigente).
R	R		Copia de comprobante de domicilio fiscal de la empresa (recibo de teléfono, agua luz o predial), con antigüedad no mayor a dos meses.
R	R		Comprobante de domicilio particular del solicitante o representante legal (recibo de teléfono, agua luz o predial), antigüedad no mayor a dos meses.



R	R		Carta de autorización de consulta de Buró de Crédito del solicitante o representante legal y de la empresa.
R	R		Carta donde se autorice realizar la transferencia del crédito y el estado de cuenta bancario reciente.
			Para la modalidad de comprobación anticipada, presentar recibos o facturas de acuerdo a las formalidades que el SAT establece, utilizados hasta 2 meses previos a la ministración del crédito.
			DE LAS GARANTÍAS
			DEUDOR SOLIDARIO
			Carta de Aceptación de Deudor Solidario.
			Copia de identificación oficial del deudor solidario (Credencial INE o pasaporte vigente).
			Copia de comprobante de domicilio particular del deudor(es) solidario(s) (recibo de teléfono, agua, luz o predial), con una antigüedad no mayor a dos meses.
			Copia de comprobantes de ingresos del deudor(es) solidario(s), correspondientes a los dos últimos meses.
Con la finalidad de garantizar la disminución del riesgo crediticio en las operaciones, Fondo Morelos a través de su personal, podrá solicitar información adicional o complementaria a los requisitos base.			
RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE			
Fecha: ____/____/____		Entrega: Firma:	Recibe: Firma:

OFICINA MATRIZ: AV. PLAN DE AYALA NO. 825 COL. TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS. Tel. 01(777) 316 97 91, 3 16 99 89, 3 22 04 81.

OFICINA CUAUTLA: CALLE CONSPIRADORES NO. 5 L-5 COL. CENTRO, CUAUTLA, MORELOS. Tel. 01(735) 352 09 07